

COMPROBANTE ENVÍO REPORTE SPDC-1676-2022

Con fecha 29-07-2022 11:10:20 hrs, el titular SALMONES BLUMAR S.A. ha enviado el presente reporte de programa de cumplimiento, a través del SPDC. Toda la información presentada es de exclusiva responsabilidad del titular.

1. Identificación de la unidad fiscalizable

Unidad fiscalizable: CES FORSYTH (RNA 110650)
Región: Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo

2. Antecedentes generales

Rol sancionatorio: D-083-2021
Resolución aprueba PdC: 5 / 2021
Fecha resolución aprobatoria: 20-07-2021
Fecha generación PdC electrónico: 06-08-2021
Frecuencia Reporte: Trimestral
Plazo Reporte: 29-07-2022
Fiscal instructor: JOHANA MABEL CANCINO PEREIRA

3. Información reporte

Código comprobante envío reporte: SPDC-1676-2022
Fecha de envío reporte: 29-07-2022 11:10:20
Tipo reporte: Avance

4. Estado de avance del PdC

Fecha de inicio: 29-07-2021
Fecha de término: 27-09-2022
N° reporte: 5 de 6.



5. Cronograma (comprometido)

El siguiente cronograma, muestra la temporalidad comprometida de las acciones (y reportes), respecto del periodo total de duración del PdC. Las fechas efectivas de ejecución de cada acción, se encuentran contenidas en el detalle reportado en la sección siguiente.

A c t	2018				2019					2020					2021					2022																				
	A g o	S e p	O c t	N o v	D i c	E n e	F e b	M a r	A b r	M a y	J u n	J u l	A g o	S e p	O c t	N o v	D i c	E n e	F e b	M a r	A b r	M a y	J u n	J u l	A g o	S e p	O c t	N o v	D i c	E n e	F e b	M a r	A b r	M a y	J u n	J u l	A g o	S e p		
1	■	■	■	■																																				
4																																								
9																																								
2																																								
3																																								
5																																								
6																																								
7																																								
8																																								



6. Reporte acciones

Hecho 1

Emplazamiento de estructuras asociadas a la explotación del centro de cultivo de salmónidos fuera del área de concesión acuícola.

Acciones Principales

N° Identificador:	2
Acción:	Ingresar al Servicio de Evaluación Ambiental (SEA), y obtener un pronunciamiento favorable (de no ingreso al SEIA), respecto a una consulta de pertinencia de ingreso al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA) relativa a la actual ubicación del pontón, fuera del área de concesión.
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Categoría:	Evaluación Ambiental
Subcategoría:	Consulta
Fecha Inicio:	29-07-2021
Fecha Término:	29-07-2022
Indicadores de Cumplimiento:	Contar con una respuesta favorable a la consulta de pertinencia por parte del Servicio de Evaluación Ambiental que señale el no ingreso del cambio de ubicación del pontón del CES Forsyth.



<p>Forma de Implementación:</p>	<p>Se hace presente que la ubicación actual del pontón obedece a razones de seguridad ambiental, operacional y ocupacional, considerando las condiciones oceanográficas que se presentan en el territorio concesional, el cual no puede ser re-ubicado durante el ciclo productivo en curso, que culmina en mayo de 2022.</p> <p>Para fundamentar la necesidad de mantener el pontón fuera de los límites de la concesión durante el actual ciclo productivo, y para dar cuenta de las complejidades que implica su reubicación dentro del área de concesión, se acompaña en Anexo 1 Informe “Posicionamiento Pontón Lago Cochrane. Centro Forsyth”, de elaboración propia.</p> <p>En el intertanto, mientras el CES Forsyth se encuentra en producción, se preparará e ingresará una consulta de pertinencia al SEA, a fin de que dicho Servicio resuelva si el cambio de ubicación del pontón del CES Forsyth debe o no ingresar al SEIA como un cambio de consideración del proyecto (1).</p> <p>En caso de no obtener una respuesta favorable al término del presente ciclo productivo (mayo de 2022), se procederá a ejecutar la acción alternativa de la ID N° 3.</p> <p>(1) Costo estimado en base a cotización PROP-59-2020, de Ecos Chile, de abril de 2021, acompañada en anexo 2, considerando un valor de la Unidad de Fomento de \$ 29.400 (CLP).</p>
<p>Acciones Alternativas:</p>	<p>3.</p>
<p>Estado del Reporte de la Acción:</p>	<p>Reportada</p>



Estado de Avance Reportado:	<p>Respecto a la ejecución de la presente acción, se informa que con fecha 11 de julio de 2022, mediante Res. Ex N°202211101149, la Dirección Regional de Aysén del Servicio de Evaluación Ambiental declaró inadmisibles la Consulta de Pertinencia efectuada con el objeto de determinar si el cambio de ubicación del Pontón del CES Forsyth debía ingresar al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental. Esta situación, en definitiva implica que no se contará con un pronunciamiento favorable por parte de la autoridad antes del vencimiento del plazo para cumplir esta acción, configurándose con ello el impedimento previsto en el PdC.</p> <p>Conforme a lo anterior, se procederá a ejecutar la Acción Alternativa N°3, la cual consiste en la ubicación del pontón dentro de los límites de la concesión.</p> <p>Se acompaña en este reporte la Res. Ex N°202211101149 de 11 de julio de 2022 de Dirección Regional de Aysén del Servicio de Evaluación Ambiental</p>
Fecha Inicio Efectivo:	29-07-2021
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	Resolución SEA Región de Aysén que declara inadmisibles Consulta de Pertinencia sobre reubicación del Pontón.
Medios de Verificación:	- Res.Ex.N°202211101148 Declara inadmisibles CP, Perti-2022-2244.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	Sí
Fecha Impedimento:	11-07-2022
Archivos Asociados al Impedimento	- Res.Ex.N°202211101148 Declara inadmisibles CP, Perti-2022-2244.pdf
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-1571-2022
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No



Acciones Alternativas

N° Identificador:	3
Acción:	Fondeo del pontón del CES Forsyth dentro de los límites de la concesión.
Tipo de Acción:	Alternativa
Categoría:	Infraestructura
Subcategoría:	Otros
Fecha Inicio:	0 Días corridos desde la verificación del impedimento.
Fecha Término:	31-08-2022
Indicadores de Cumplimiento:	Pontón emplazado dentro de los límites de la concesión.
Forma de Implementación:	<p>Para el caso en que se determine por el SEA que el cambio de ubicación del pontón del CES Forsyth fuera del área de concesión corresponde a un cambio de consideración, o bien, que no se obtenga un pronunciamiento del SEA dentro del plazo comprometido en la acción principal, se compromete efectuar un nuevo fondeo del pontón del CES para ubicarlo dentro de los límites de la concesión de acuicultura actualmente autorizada, entre los meses de mayo a julio de 2022, una vez finalizado el actual ciclo productivo en mayo de dicho año.</p> <p>Una vez efectuado el fondeo del pontón dentro de los límites de la concesión, se acompañará informe de los servicios de reubicación y planos.</p> <p>Los costos de la ejecución de esta acción se estiman en base a los costos de la acción N°1 (1).</p> <p>Será igualmente procedente esta acción alternativa en el caso de que no se obtenga el permiso sectorial para el uso de una porción de mar distinta a la originalmente concesionada.</p> <p>(1) Los costos estimados para la ejecución de estas actividades consideran la mitad de los costos de la acción N°1.</p>
Acción Principal:	2.
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:	<p>Respecto a la ejecución de la Acción N°2, se informó en este reporte de avance que con fecha 11 de julio de 2022, mediante Res. Ex N°202211101149, la Dirección Regional de Aysén del Servicio de Evaluación Ambiental declaró inadmisibles la Consulta de Pertinencia efectuada con el objeto de determinar si el cambio de ubicación del Pontón del CES Forsyth debía ingresar al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental. Esta situación, en definitiva implica que no se contará con un pronunciamiento favorable por parte de la autoridad antes del vencimiento del plazo para cumplir la Acción N°2, configurándose con ello el impedimento previsto en el PdC para dicha acción.</p> <p>Conforme a lo anterior, y según lo establecido en el PdC, se procederá a ejecutar la presente acción alternativa. Para cumplir con esta acción, Blumar se encuentra realizando las gestiones requeridas para reubicar el pontón dentro de los límites de la de la concesión de forsyth.</p> <p>Se acompaña en este reporte la Res. Ex N°202211101149 de 11 de julio de 2022 de Dirección Regional de Aysén del Servicio de Evaluación Ambiental</p>
Fecha Inicio Efectivo:	11-07-2022
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	Res. Ex N°202211101149 de 11 de julio de 2022 de Dirección Regional de Aysén del Servicio de Evaluación Ambiental
Medios de Verificación:	- Res.Ex.N°202211101148 Declara inadmisibles CP, Perti-2022-2244.pdf
Informes de Seguimiento:	
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No



Hecho 4

No mantener actualizado el Sistema de Seguimiento de RCA de la Superintendencia del Medio Ambiente, al no haber cargado la información relativa a la pertinencia realizada a la RCA N° 074/2013

Acciones Principales

N° Identificador:	11
Acción:	Informar a la Superintendencia del Medio Ambiente, los reportes y medios de verificación que acrediten la ejecución de las acciones comprendidas en el PdC a través de los sistemas digitales que la SMA disponga al efecto para implementar el SPDC.
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Categoría:	Seguimiento
Subcategoría:	Reporte de informes
Fecha Inicio:	29-07-2021
Fecha Término:	27-09-2022
Indicadores de Cumplimiento:	Comprobantes electrónicos generados por el sistema digital en el que se implemente el SPDC.
Forma de Implementación:	Dentro del plazo y según la frecuencia establecida en la resolución que apruebe el PdC, se accederá al sistema digital que la SMA disponga al efecto para implementar el SPDC y se cargará el PdC y la información relativa al reporte inicial, los reportes de avance o el informe final de cumplimiento, según se corresponda con las acciones reportadas, así como los medios de verificación para acreditar el cumplimiento de las acciones comprometidas. Una vez ingresados los reportes y/o medios de verificación, se conservará el comprobante electrónico generado por el sistema digital en el que se implemente el SPDC.
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:	Para dar cuenta del cumplimiento de esta acción en la forma y plazo comprometido, se acompaña comprobante de carga del Cuarto Reporte de avance generado por el SPDC con fecha 29 de abril de 2022. Asimismo, esta acción se cumple con la carga del presente reporte en tiempo y forma (quinto reporte de avance).
Fecha Inicio Efectivo:	06-08-2021
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	Comprobante de envío de Cuarto Reporte de Avance de fecha 29 de abril de 2022.
Medios de Verificación:	- ComprobanteEnvioReporte20220429120240.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-1571-2022
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No



Fecha: 29-07-2022 11:10



El presente certificado únicamente da cuenta del reporte de información ingresada en el Sistema de Seguimiento del Programa de Cumplimiento.

